



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 16 de mayo de 2016.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

750-85T-2016.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante este H. Congreso del Estado, una iniciativa con punto de acuerdo para que esta Sexagésima Segunda Legislatura, exhorte al Gobernador del Estado para que instruya al Secretario de Vialidad y Transporte se abstenga de prometer concesiones de taxis a cambio del voto a favor del candidato de la coalición CREO, así como de utilizar los recursos públicos para posicionar a su candidato, lo anterior con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que "El Poder público y sus representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena.", dicha disposición obliga a los servidores públicos a que su actuar sea apegado a la legalidad, principalmente en estos tiempos de elecciones a Gobernador, Diputados Locales y Concejales de los Ayuntamientos.

Es decir, este año nos encontramos frente a un importante proceso electoral. Proceso que sin duda debe ser a beneficio del pueblo de Oaxaca, por ello debemos asegurar la plena vigencia de la ley, la transparencia y la rendición de cuentas, así como uso correcto de los servicios y bienes públicos, de los programas de asistencia social, de las facultades y atribuciones de las Secretarías del Estado.



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



En ese orden de ideas, es indispensable contar con los medios e instrumentos que hagan posible poner oportuna y claramente a la vista de la sociedad, el complejo accionar del Estado.

A la luz de lo anterior, el Estado mexicano ha iniciado un conjunto de acciones denominadas "Blindaje Electoral", para garantizar que en el contexto de procesos electorales, todos los recursos públicos y programas sociales sean administrados y ejercidos de manera oportuna, transparente, eficiente y dirigidos al objetivo social con el que fueron diseñados y se eviten las oportunidades de desvío con fines político-electorales.

Lo que no ha sucedido en su totalidad ya que, en días pasados durante una visita a mi Distrito, recibí quejas de personas que aseveraron que el Secretario de Vialidad y Transporte, Lic. Carlos Moreno Alcántara, está ofreciendo concesiones de taxis para que voten por el candidato de la coalición CREO, conformada por los partidos PAN y PRD, lo cual me parece preocupante que este funcionario no ajuste su actuar a la legalidad y constitucionalidad, motivo por el que formulo atento exhorto desde esta máxima tribuna al C. Gobernador Gabino Cué, para que instruya al Secretario de Vialidad y Transporte, se abstenga de ofertar y prometer concesiones de taxis a diestra y siniestra a cambio de que voten por el candidato de la coalición CREO; así mismo, exhorto a los Secretarios del Estado y demás funcionarios a cumplir con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, es decir realizar sus funciones con estricto apego a la legalidad, absteniéndose de hacer uso de los recursos públicos para posicionar a partido político o persona alguna en la preferencia del electorado.

En un marco de esfuerzo, cooperación y participación, los Secretarios del Estado, deberán de plasmar su compromiso de hacer de las próximas elecciones un sólido ejercicio democrático de altura y de gran provecho para el Estado de Oaxaca.

Por las razones expuestas, me permito someter a consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2016, AÑO AL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA"



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al C. Lic. Gabino Cué Monteagudo, Gobernador del Estado, instruya al Secretario de Vialidad y Transporte para que se abstenga de prometer concesiones a cambio del voto a favor del candidato de la coalición CREO.

SEGUNDO.- Se exhorta a los Secretarios del Estado y demás funcionarios a cumplir con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, absteniendo hacer usos de los recursos públicos para posicionar a partido político o persona alguna en la preferencia del electorado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Gobernador del Estado de Oaxaca, para su debido cumplimiento.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXI LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXI
MUCHTAK DE ZARAGOZA
DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES.